

Núm. 34.

GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 1783.

Constantinopla 10 de Marzo.

En el departamento de Marina de esta Capital prosigue con ardor el apercebimiento de la esquadra Rusa.

Dícese que la conclusion del tratado de comercio entre este Gabinete y el de Rusia está detenida porque el Divan ha hecho presente que no puede acordar el paso franco á todo género de buques Rusos, sino se sujetan á la visita de Aduanas.

Berlin 20 de Marzo.

De todas las Provincias de este Reyno se reciben noticias de los desastres que ocasionan en muchos parages las inundaciones de los rios con gran perjuicio de la agricultura y del comercio. Para precaver semejantes daños en lo sucesivo ha mandado S. M. se reparen y construyan los diques y calzadas con el mismo grado de perfeccion y solidez que tienen en Olanda.

Lóndres 8 de Abril.

El Rey estuvo últimamente algo indispuerto; pero ya se ha restablecido á beneficio de una sangria.

Se asegura que el Lord Loughborough será Orador de la Cámara de los Pares: que los Sres. Burke y Hartley serán Secretarios de la Tesorería: el Conde de Hertford recaudador de la Cámara; y el Vizconde Thowshend Gran Maestro de la Ordenanza.

Aun subsiste el nuevo Ministerio; pero son muy varios los pareceres del público sobre su permanencia. Parece que dentro de pocos dias Mr. Guillermo Pitt estrechará fuertemente á la *coalicion*, y causará quizá alguna desunion entre sus individuos. El grande proyecto de reforma en el Parlamen-

to,

to, propuesto tiempo há en la Cámara, y generalmente deseado por los Condados del Reyno, ha quedado suspenso, así por las variaciones del Ministerio como porque habia asuntos mas urgentes que llamaban la atención del Senado nacional; y Mr. Pitt se propone ahora tratar seriamente de dicha reforma. Conviene saber que Mr. Fox se obligó solemnemente á sostenerla con todo su crédito, y que el Lord North ofreció apoyar el partido contrario con todo su valimiento. Entónces estaban muy opuestos entre sí estos dos Ministros, y por lo mismo delian seguir rumbos diferentes; pero *coaliados* en el dia habrá de faltar uno de ellos á su empeño, ó desavenirse si sostiene cada uno su anterior promesa. Mientras hallan el medio de zanjar esta dificultad, observan algunos que Mr. Fox puede haberse engañado ahora colocando al Duque de Portland en el empleo de primer Ministro; y que en lugar de haber formado, como queria, una Administracion del partido de Rockingham, quizá ha vuelto á restablecer la antigua que él mismo habia derribado. Esto parece probable si se atiende á los votos que tiene cada partido en el Gabinete, en donde el del Rey vale por dos, y le siguen el Vizconde Stormont, el Conde Carlisle, y el Lord North; y Mr. Fox solo cuenta ademas del suyo el del Duque de Portland y de los Lores Cavendish y Keppell; de suerte que resulta un voto de ventaja al partido Real. Las primeras sesiones del Parlamento darán tal vez algunas luces sobre todas estas dudas.

Se han recibido cartas de América. Las de Nueva-Yorch expresan que 4 navios de guerra que cruzaban en aquellos mares debian emprender su viage para Inglaterra el 20 de Marzo, trayendo en su conserva algunas embarcaciones mercantes. Estrañan muchas personas que nada se hable aun en órden al regreso á Londres del Príncipe Enrique; y no alcanzan el motivo de semejante tardanza.

Tambien se sabe que los Franceses han evaquado los dos puestos de Virginia que conservaban desde la conquista de Yorck-town, y que se han dirigido á Rhode-Island, habiéndoles reemplazado en Yorck-town las tropas Americanas. Consiguieron sacar del rio Yorck dos buques que habiamos barronado y echado á pique para cerrar el paso ó impedir que cayesen en sus manos. El cargamento que hallaron en ellos les recompensó ampliamente el trabajo que les costó sacarlos del agua,

agua , pues consistia en muchas cosas que pudieron conservarse y de que tenian gran falta. Se han publicado en Virginia un armisticio general , y avisos para que los primeros propietarios acudan á reclamar sus bienes baxo la proteccion del gobierno de los Estados-Unidos.

De la misma Provincia se ha recibido un acuerdo en que se manifiesta el modo de pensar de aquellos naturales sobre sus aliados de Europa. Su contenido es como sigue.

En el Senado á 28 de Diciembre de 1782.

„Teniendo los Representantes de un pueblo libre obligacion
 „de precaver con el mayor cuidado en todas ocasiones quales-
 „quiera empresas dirigidas á privar de su libertad los pueblos
 „á quienes sirven : no puede el Senado de Virginia intimamen-
 „te convencido de esta idéa , dexar de amparar en estos tiem-
 „pos críticos á sus compatriotas contra las intrigas ocultas é
 „insidiosas de sus enemigos que al cabo de 6 años de guerra
 „hecha de un modo qual no conviene á naciones cultas , han
 „hallado (con la bendicion del Altísimo siempre favorable á la
 „buena causa , y con el valor y habilidad de nuestros Oficiales
 „y soldados , y de las tropas que envió á nuestro socorro nues-
 „tro grande y buen aliado el Rey de Francia) obstáculos in-
 „vencibles para la execucion de su funesto proyecto de po-
 „ner en esclavitud un pueblo libre y animoso. En consecuen-
 „cia de esto avisan los Senadores á sus compatriotas que es-
 „tén prevenidos contra las acechanzas de los que hayan sido
 „ó podido ser sospechosos de connivencia con los amigos
 „ocultos de la nacion Británica , y que en fuerza de la misma
 „adhesion se esmerarán en excitar quanto les sea posible , mo-
 „tivos de envidia contra ellos , contra el Congreso , los Esta-
 „dos Confederados , y particularmente contra nuestros aliados
 „en Europa. Por tanto se ha resuelto encargar seriamente
 „que en las elecciones para los empleos de autoridad ó con-
 „fianza se use de la mayor precaucion á fin de no promover sino
 „á sujetos que en todos tiempos han dado pruebas positivas
 „de su constante afecto á la causa Americana , y á su alian-
 „za con la Francia y la Olanda. Tambien se resolvió unánime-
 „mente se le prevenga al Impresor del Senado que publique
 „en su Gazeta las mencionadas resoluciones y recomendacio-
 „nes ; y que por de contado tire 100 exemplares de ellas que
 „los individuos de esta Cámara remitirán á sus respectivos

„distritos; y que se encargue á los Sherifes lean públicamente
 „este acuerdo al empezar la convocacion para la primera
 „eleccion general.=Leido dos veces, y unánimemente acorda-
 „do por el Senado.= *Firmado*. Guillermo Drew, C. S.“

Haya 7 de Abril.

En la junta de los Estados de Olanda y Westfrisia se dió cuenta el dia 4 del dictámen de los Comisarios nombrados para el arreglo de la jurisdiccion militar; y es conforme en todas sus partes á la memoria extendida anteriormente por el Pensionista van-Berkel, y entregada por los Diputados de Amsterdam. Deliberaron dichos Estados de Olanda y Westfrisia suspender su exámen hasta el 23 del corriente.

El tribunal ordinario de Justicia prosigue entendiendo en la causa de los soldados que saquearon una embarcacion que naufragó en Ter-Schelling, en cuya Isla estaban de guarnicion. Ya se hallan de vuelta los Comisarios de dicho tribunal que habian pasado allí, de donde han traído presos un Teniente y 6 soldados acusados de dicho delito.

Los Estados Generales han tomado estos dias una resolucion enteramente conforme al acuerdo de los Estados de Olanda en órden á las averiguaciones que deben hacerse sobre no haber obedecido los Comandantes de nuestra esquadra la órden de ir á Brest. En breve se nombrará una junta para entender en esta averiguacion.

Paris 15 de Abril.

Con fecha de 5 del corriente se ha publicado un Decreto del Consejo de Estado para abrir un empréstito de 24 millones en forma de Lotería, cuyo fondo se reembolsará en 8 años contados desde el mes de Abril del año próximo. Consta de 7 artículos. Se compondrá de 400 billetes de á 600 libras cada uno. Hay varias suertes para los jugadores, y los menos favorecidos por la fortuna cobrarán su capital y un interes de 4 por 100 al año. Los sorteos se harán en los meses de Octubre de este año, y de los 7 siguientes, dexando 6 meses de término para arreglar los pagamentos. En la primera Extraccion habrá una suerte de 1200 libras, otra de 600, tres de á 120, y otras menores que compondrán 2,828,000 libras para 400 billetes. En las 4 Extracciones sucesivas habrá otras tantas suertes de 1200 libras, el mismo número de 600, diez y seis de á 120 &c.; y en las 3 restantes dos de

de á 2000, una de á 1500, una de 1000, seis de 500, diez y siete de á 120, y así á proporcion ; siendo las menores de á 600 libras que es el importe de cada billete. Podrán los extranjeros poner acciones ó billetes en esta Lotería.

Roma 5 de Abril.

El 3 del corriente se restituyó á esta Capital el Archiduque Maxímiliano en compañía del Conde de Hardegg y demas comitiva que le fue sirviendo á Nápoles.

En las excavaciones de Otricoli, donde existia ántes la Ciudad de Ocréa, se ha encontrado una estatua de Vénus con una paloma de tamaño natural, y de apreciable trabajo.

Habiendo concluido el escultor Lirandroni la compostura que necesitaba el busto de Plautilla, se ha colocado en el Muséo Pio-Clementino del Vaticano, despues de haberlo presentado á S. S. en su cámara.

Marin en Galicia 13 de Abril.

A las 11 ménos 10 minutos de la noche del Domingo de Ramos se sintió en esta Villa y sus contornos un fuerte temblor de tierra, que repitió á las 12 y quarto, aunque no tan vivo. Si hubiera continuado como al principio habria causado muchas desgracias.

Coruña 16 de Abril.

En las feligresías de S. Salvador de Leyro y S. Julian de Carantoña, Provincia de Betanzos, se experimentó el 13 del corriente á las 11 ménos quarto de la noche un terremoto que duró algunos segundos. Pocos minutos ántes precedió un espantoso ruido subterráneo que hizo crugir fuertemente las maderas de las casas. Traía su direccion de Norueste á Sudeste segun unos, y de Norte á Sur segun otros. Al cabo de ocho minutos volvió á repetir el ruido subterráneo ménos fuerte que el primero, y de cortísima duracion; pero no se advirtió nueva conmocion aquí. La noche estaba serena y la luna muy clara. Así en ella como en otras anteriores se habian visto auroras boreales, que de algun tiempo á esta parte son frecuentes en este Reyno. No se sabe que haya habido desgracia; pero con la memoria de los recientes estragos de Mesina y Calabria se asustó mucho la gente. En la Coruña se sintieron dos terremotos; y quizá se habrán padecido en otros pueblos inmediatos.

Madrid 29 de Abril.

El Viérnes de la semana pasada se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Carlota Joachína, hija de los Príncipes Ntros. Sres.

Al día siguiente hubo tambien gala en dicho Real Sitio con motivo del cumpleaños de la quarta Princesa de Nápoles.

El Rey ha conferido la Tenencia Coronela del Regimiento de Infantería de Córdoba al Capitan de Granaderos de él, graduado de Coronel, D. Luis de las Casas: la de Toledo al Coronel D. Gonzalo O Farril, Sargento mayor del de Murcia; y la de Mallorca al Coronel D. Domingo Izquierdo, primer Teniente del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española: Compañía de Granaderos en el Regimiento de Galicia al Capitan D. Felipe de Yriarte; y de Fusileros en el de Cantabria al Capitan agregado D. Alvaro Armiñan, y al Teniente D. Francisco de Villanueva; habiendo concedido S. M. al mismo tiempo grado de Coronel al Teniente Coronel D. Juan Butler, Sargento mayor del Regimiento de Infanteria de Mallorca.

Asimismo ha promovido S. M. á Ingeniero Director de sus Exércitos al Coronel é Ingeniero en Gefe D. Alonso Villamar, y á Ingenieros en segundo á los ordinarios D. Antonio Duce y D. Fermín de Rueda.

En América. Satisfecho el Rey de los importantes servicios del Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora, Arzobispo de Sta. Fé, Gran-Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III, del singular mérito que contraxo en la entera pacificacion de aquellas Provincias, y de la singular prudencia, zelo y actividad con que ha desempeñado otras arduas comisiones que se pusieron á su cargo, acreditando en todas sus grandes talentos y amor al Real servicio, ha venido S. M. en concederle por el tiempo de su Real voluntad la propiedad del Vireynato, Gobierno y Capitanía General de aquel Reyno que servia interinamente.

Igualmente se ha dignado S. M. conceder título de Castilla á D. Juan Fermín de Aycinena, Regidor y Depositario General de la Ciudad de Goatemala, para sí, sus hijos y sucesores, en atencion á su calidad y distinguidos meritos que ha contrahido.

El día 31 de Diciembre de 1782 falleció en la Plaza de Alicante á los 96 años y 4 meses de edad su Gobernador el Teniente General D. Jorge Dunant Coronel que fué del Regimiento Suizo de San Gall, habiendo empezado su mérito de Alferez del de Luvigni el año de 1710: sirvió en el Ejército de Cataluña quando la guerra de sucesion: se halló en la toma de Oran, en las dos últimas guerras de Italia, y en la de Portugal, señalándose en las funciones de ellas, y en varios encargos de mando y de riesgo que se le confiaron en estas campañas, desempeñando tambien interinamente la Comandancia General del Ejército y Reyno de Valencia, haciéndose digno por sus dilatados servicios del Real agrado y de la clase militar en que murió.

El día 27 de Marzo murió en la Ciudad de Zaragoza á los 80 años y 5 meses de edad el Doct. D. Francisco Gonzalez Presbítero, Calificador del Sto. Oficio, Presidente y Fundador del Real Seminario Clerical de S. Carlos de ella, y ántes del que se erigió en la Villa de Belchite. Acreditó por espacio de 59 años hasta el extremo de su vida su ardiente infatigable zelo en promover la mayor gloria de Dios, la salvacion de las almas, y la perfeccion del estado Eclesiástico con el establecimiento de Seminarios, y con continuos exercicios espirituales, misiones y pláticas á toda clase de personas: acompañándole al mismo tiempo los dones de saliduría y prudencia, con suma dulzura, candor, pobreza evangélica, desinterés y humildad; por lo que mereció el mas alto concepto y comun-acceptacion, especialmente de gran número de Prelados de dentro y fuera del Reyno, que se fiaron á su direccion, é hicieron cursase sus Diócesis para el aprovechamiento de su clero y pueblo, y de otras muchas personas de carácter. Estas prendas y otras que acreditaron su espíritu de verdadero eclesiástico, y de varon apostólico, recomendarán su memoria, como han hecho muy sentida su muerte.

En virtud de las Reales resoluciones han gozado los nuevos pobladores de Sierra Morena exención de diezmos de sus cosechas de granos y demas producciones sujetas á ellos hasta el año de 1780; pero habiendo principiado en el siguiente de 81 á pagar á S. M. el diezmo y primicia, ha remitido al Consejo D. Miguel Ondeano Subdelegado de dichas:

poblaciones varios estados de las siembras de granos y otras semillas hechas en dicho año de 80, y del medio diezmo y primicia que han pagado los colonos de los diez pueblos de la Carolina, Nava de Tolosa, Carboneros, Guarroman, Plumblar, Miranda, Sta. Elena, Arquillos, Aldeaquemada y Venta de los Santos; resultando de ellos que la siembra de granos hecha en dicho año de 80 ascendió á 5663 fanegas y 4 celemines de trigo: 1309 fanegas y 9 celemines de centeno: 3949 fanegas y 10 celemines de cevada y otras semillas; y el total 11,202 fanegas, 3 celemines y 3 quartillos. Y la cosecha que se cogió en el Agosto de 81 fue la de 103,384 fanegas y 10 celemines de todos granos. La del año pasado de 82 ascendió á 146,512 fanegas y 8 celemines y medio; siendo el fondo actual de los pósitos de los labradores de dichas poblaciones de 10,579 fanegas, 2 celemines y 3 quartillos de trigo; 920 fanegas y 3 octavos de celemin de centeno, y 16 fanegas de cevada.

Entre los papeles de D. Agustin Fernandez de Lozoya que falleció en esta Capital el 14 de Enero último, se halló un crédito corriente contra la testamentaria del Sr. D. Felipe V á favor de D. Diego Arroyo Santistevan, vecino de la Ciudad del Puerto de Sta. Maria, que por los años de 1760 vivia en esta Corte; y aunque se han practicado varias diligencias para descubrir su paradero ó el de sus herederos, en caso de que él hubiese fallecido, no ha sido posible adquirir noticia alguna sobre ello. Y para que esto se divulgue mas fácil y generalmente, se avisa al que fuere legítimo heredero del referido Santistevan acuda á D. Diego Fernandez de Lozoya Oficial de la Contaduría principal de la renta de la pólvora en Madrid, quien entregará el expresado crédito, haciéndole constar en debida forma que le pertenece.

Misionero Parroquial, ó Sermones para todos los Domingos del año, escritos en Frances por Mr. Chevassù, Cura que fué de la Diócesis de S. Claudio: obra utilísima para los Curas Párrocos y demas que exercen el Ministerio del Púlpito: traducidos al Español por Don Jacinto Lopez. Se hallará en la Librería de Mafeo carrera de S. Gerónimo.

La Petimetra, Comedia: su autor D. Nicolas Fernandez de Moratin. Se hallará con la carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España, obra del mismo autor, en la Librería de Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real.

Seis quartetos para salterio, violin, viola y baxo. = Tres paspies con sus minues á dos violines y baxo. = Los mismos, y 16 tiranas de las que se han cantado en los teatros, puestas para saltorio por D. Vicente Adan. Se hallarán en la Librería de Castillo frente las gradas de S. Felipe el Real con las demas obras del autor.
